Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 22 de junio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 34466-MS/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de 1 (un) sillón-cama de partos para quirófano, solicitado por el Departamento Materno Infanto Juvenil del H.R.R.G, mediante nota de pedido N°107/22.

Que mediante Disposición D.A.C. Nº1027/2022, obrante en orden Gen Nº14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante nota de la Dirección Administrativa, obrante en orden Gen Nº37, se indica se deje sin efecto las actuaciones ya que, por error involuntario en Formulario de Cotización, se realizara un nuevo pedido.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Decreto Reglamentario Nº 1742/15, Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

DELHOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las actuaciones según lo indicado por la Dirección Administrativa. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1163/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/06/2022 11:08